



192400

-3ABR.1950

192,400

REPRODUCTION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

P A T E N T E D E I N V E N C I O N

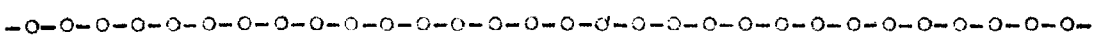
e n

E S P A Ñ A

por VEINTE años

a nombre de METALURGICA RUPLEX LTDA., entidad brasileña, establecida en Sao Paulo, Brasil, por:

"UN PROCEDIMIENTO, CON EL APARATO CORRESPONDIENTE, PARA EL APROVECHAMIENTO DE LOS GASES QUE ESCAPAN EN EL MOMENTO DE LA COMPRESION EN LOS MOTORES DE EXPLOSION".



La firma solicitante después de prolongadas experiencias, prácticas y ensayos, consiguió un procedimiento del aprovechamiento de los gases que escapan en los motores de explosión, los cuales se acumulan en el carter y así también un aparato que introduce los mismos gases nuevamente en el tubo de succión, aprovechándolos casi que totalmente.

Como es de conocimiento general, los anillos de segmento en los pistones de los motores de explosión, jamás están



R. 1050

192400

tanto rígidamente ajustados en las paredes internas del cilindro y tanto herméticamente bien cerrados, que no dejan escapar alguna parte de los gases formados en el momento de la explosión del combustible. Siempre se escapa una parte considerable del gas sin utilización, el cual se junta en el carter. De la misma manera acontece con las válvulas. Hasta en los motores completamente nuevos, hay una cierta pérdida del gas. Aún más, cuando los anillos están poco gastos y en las válvulas se forman algunas costras, corteza o quemadura. Las pérdidas entonces llegan a grandes proporciones.

El gas que escapa, se junta siempre en el carter y se mezcla con el gas del aceite, el cual se forma en la hora del movimiento del motor, saliendo después FUERA del carter, SIN PROVECHO ALGUNO por el tubo del aceite del carter, en forma de humo. El gas que escapa de las válvulas sale también por el mismo tubo del aceite del carter, u, en otros motores, por otros orificios de escapamiento.

El procedimiento y el aparato para el cual se pide este privilegio de invención, es RECUPERAR ESTE GAS ESCAPADO Y INTRODUCIRLO DE NUEVO EN EL TUBO DE SUCCION POR EL RESPECTIVO APARATO, PASANDO ANTERIORMENTE POR UN FILTRO DEL MISMO, REFORMA Y SELECCIONA EL GAS, PARA PODER APROVECHARLO SIN ALGUN PERJUICIO PARA EL MOTOR.

Debido al factor de el motor aprovechar por este procedimiento y por este aparato toda la cantidad de combustible introducido, casi sin pérdida alguna, el motor adquiere mayor fuerza y economiza una buena parte del combustible, que



192400

corresponde al gas antes perdido y ahora recuperado.

Debido también que por este procedimiento y aparato, llevando consigo todo y cualquier humo u gas, formados en el carter, evita con eso la posibilidad de que el aceite en el carter se diluya; visto que normalmente el aceite, al entrar en contacto con el gas escapado, diluyese. Por tanto, no siendo el aceite en carter diluido, el mismo no pierde su consistencia y con duración de mucho mayor tiempo en la lubricación del motor, en comparación a lo existente hasta ahora; lo que quiere decir, economiza con eso el aceite lubricante.

Debido que el humo, producido en la hora del movimiento del motor, se absorbe inmediatamente por el aparato en cuestión, el olor desagradable del humo y del gas perdido sensiblemente se disminuye.

El aparato que permite el procedimiento en referencia, se constituye, según los dos dibujos agregados, de dos diferentes modelos que tiene el mismo principio y el mismo fin: de un receptáculo (1) que liga el aparato al carter, u a cualquiera otra parte ligada al carter, partiendo de este una manga u tubo metálico (3, 5 y 6) que se liga con el blindaje del aparato (9). El blindaje del aparato posee internamente un cilindro metálico en el cual se aloja un filtro de gas (12).

El gas entrando en el blindaje (9) atraviesa su filtro (12) y el regulador automático del gas (16, 17 y 18) de este aparato, y se liga al tubo de succión (19) directamente, u por intermedio de flanje (20 y 21).



ABR. 1950

192400

Por el expuesto y los dibujos agregados, vemos por el procedimiento y el aparato para los cuales se solicita el privilegio de invención, viene satisfacer una de las grandes finalidades que se hace sentir en este ramo, en lo que dice
5 respecto al aprovechamiento y economía del combustible y del aceite lubricante en los motores de explosión; al aumento de la fuerza del motor; a la mejor lubricación y la disminución del olor desagradable del humo.

Esta solicitud, que corresponde a la presentada en el Brasil, el 1.º de Noviembre de 1949, bajo el Número 50.616,
10 se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto Ley sobre Propiedad Industrial.

---- N O T A ----

Los puntos de invención propia y nueva que se presentan para que sean objeto de esta Patente de Invención en
15 España, son los siguientes:

1.º. Un procedimiento para el aprovechamiento del gas que escapa en el momento de compresión del combustible en la cámara de compresión, en los motores de explosión; del aumento de la fuerza propulsora del motor; de la economía del
20 combustible y del aceite lubricante; de la disminución del



192400

olor desagradable de los gases y del humo, por motivo de ser este procedimiento un nuevo perfeccionamiento que permite la recupera-ción de todo el gas perdido, introduciéndolo de nuevo en el motor por el sistema de ligación del carter al tubo de succión por intermedio del aparato en cuestión, que selecciona, filtra y hace el gas de nuevo aprovechable para el motor, recuperando de esta manera todo el gas perdido.

2º. Un aparato, realizador de este procedimiento, según los dos dibujos de diferentes modelos, del mismo principio y del mismo fin, constituidos por las siguientes características:

- a) - Por un receptáculo, con su respectiva manga o tubo metálico, que ligan el carter con el aparato por los cuales se absorbe el gas de el carter.
- b) - Por un filtro que filtra y selecciona el gas, haciéndolo aprovechable para el motor.
- c) - Por un regulador automático que distribuye adecuadamente el gas para el motor.
- d) - Por la ligación del aparato al tubo de succión.

3º. Un procedimiento, con el aparato correspondiente, para el aprovechamiento de los gases que escapan en el momento de la compresión en los motores de explosión.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en los dibujos que se acompañan y para los fines que se han especificado.



1950

1924.00

Esta Memoria consta de cinco hojas, y la presente
escritas a máquina por una sola cara.

Madrid a - 3 ABR 1950

P. A.

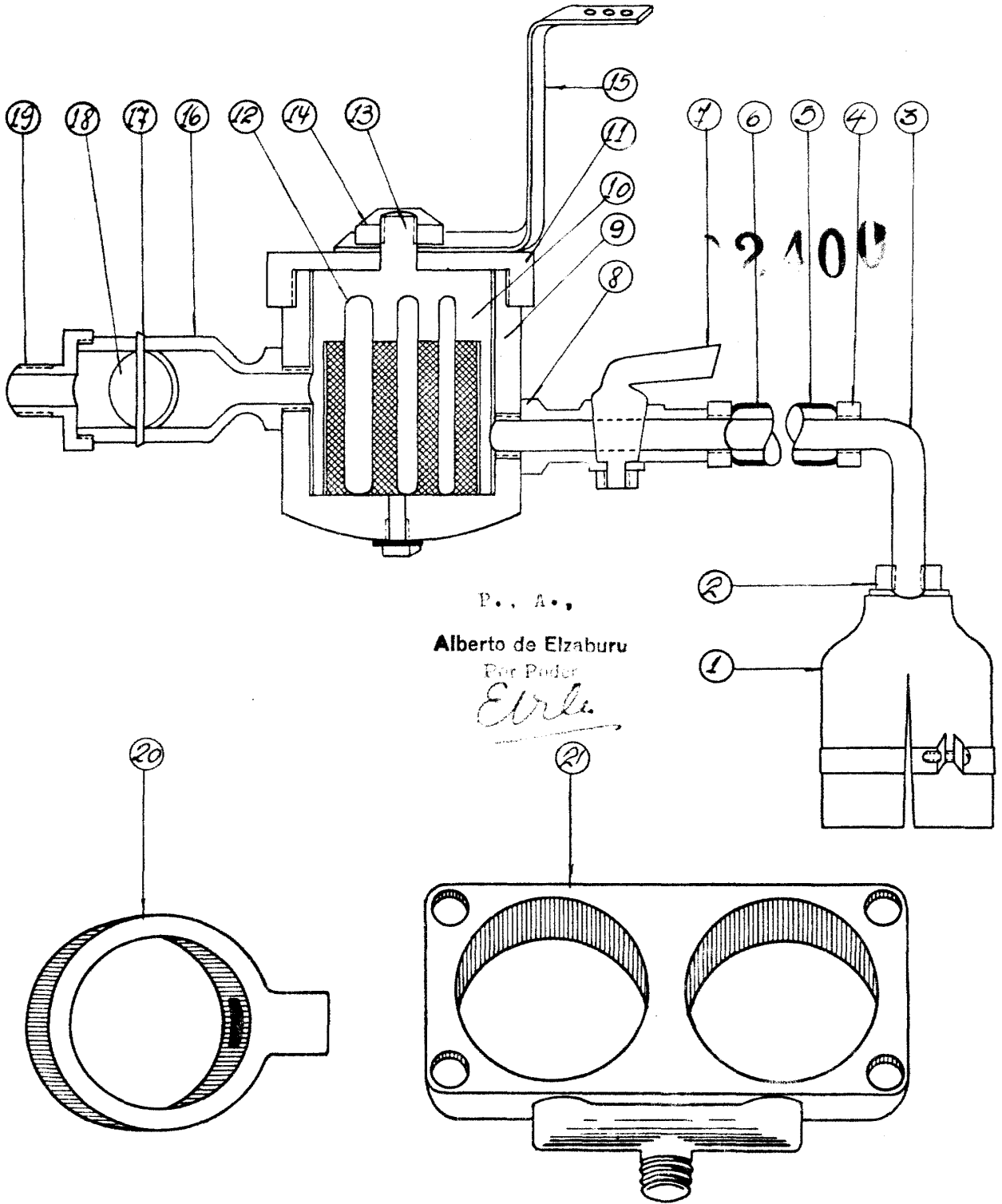
Alberto de Elzaburu

Por Poder

EN LA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

192400

Fig. 1



2100

P. . . A. . .

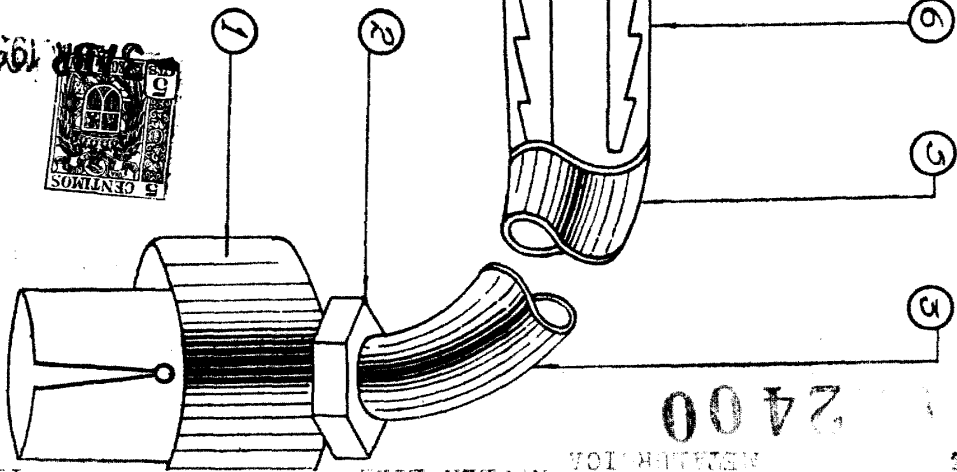
Alberto de Elzaburu

Por Poder

Elzaburu

L

2400



Alberto de Elizaburu
Por Poder

Alta

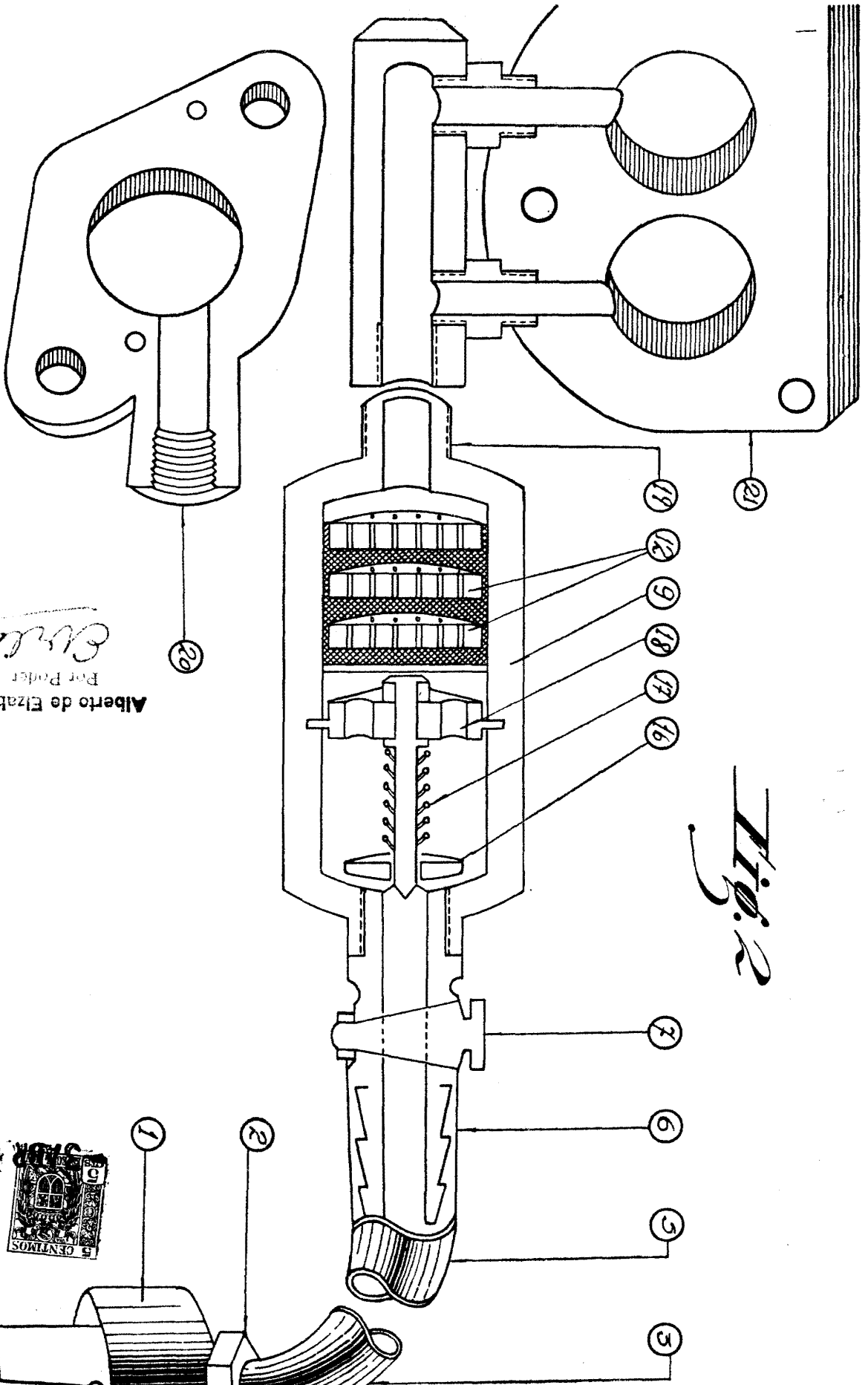


Fig. 2